



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**MODIFICA DECRETO EXENTO 6056 QUE
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO
DIRECTO DE SERVICIO DE MIGRACIÓN
SQL 2000 Y SERVER 2008 A SQL SERVER 2014
Y BASES DE DATOS DAEM Y CEMENTERIO A
ÁREA MUNICIPAL.**

6385

Vallenar,

05 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- Decreto Exento nro. 6056 de fecha 18 de noviembre de 2014, que autoriza contratación vía trato directo de servicio de migración SQL 2000 y Server 2008 a SQL Server 2014 y bases de datos DAEM y Cementerio a área Municipal.
- Memorandum nro. 1088 del 03 de diciembre de 2014, remitido por Director de Administración y Finanzas a Directora de Asearía Jurídica donde indica error tipográfico el ítem del presupuesto municipal vigente, debiendo indicar el número 215.22.11.003.000.000.
- La necesidad de corregir dicho error a fin de otorgar plena certeza de la identidad del Ítem respecto del cual se imputará el pago que corresponda por el servicio indicado en el Decreto que en este acto se corrige.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1368 de fecha 28 de octubre de 2014 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad de Vallenar.
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 3.
- Decreto Exento N° 3.973, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

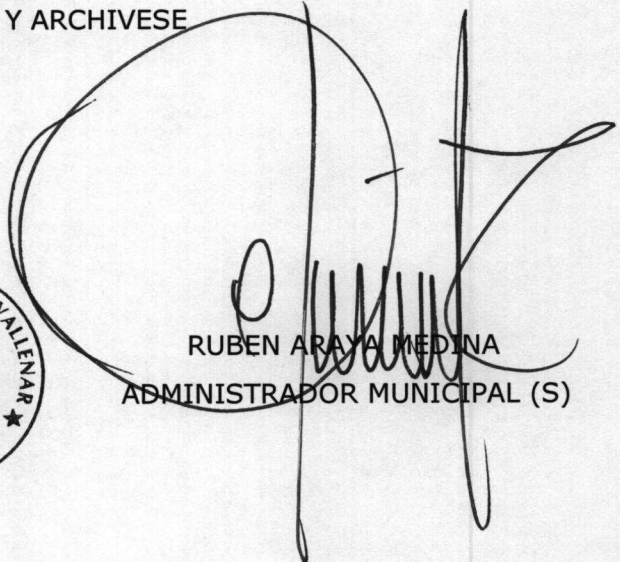
1. Modificamos el Decreto exento 6056 de fecha 18 de noviembre de 2014, tan sólo en

2.- En todo lo demás, el decreto exento 6056 de fecha 18 de noviembre de 2014, que autoriza contratación vía trato directo de servicio de migración SQL 2000 y Server 2008 a SQL Server 2014 y bases de datos DAEM y Cementerio a área Municipal, se mantiene sin modificaciones y plenamente vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución

Informática

Área cementerio Municipalidad de Vallenar

DAEM

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Secretaría Comunal de Planificación.

Dirección de Administración y Finanzas

Administrador Municipal

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. De Partes.

RAM/NFR/PPC/crf.